



RESOLUCION No. 023-AD-84

Lima, 13 de Enero de 1984

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en el Departamento de TACNA;

Que es necesario asegurar la continuidad de las actividades programadas en la indicada Dirección Departamental;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y con el carácter Ad-Honorem, al señor Dr. MANUEL AUGUSTO ESPINOZA YAÑEZ como - Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte con sede en TACNA.-

Regístrese y comuníquese.



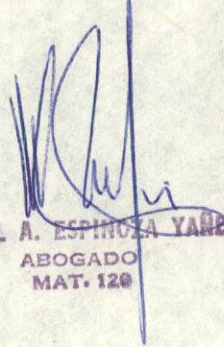
DR. ALBERTO MUSSO-VENTO
JEFE DEL IPD

JEF.AMV
RCN.mer

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : Manuel Augusto Espinoza Yáñez.
LUGAR DE NACIMIENTO : Lima.
EDAD : 37 años.
ESTADO CIVIL : Casado.
PROFESION : Abogado.
CENTRO DE TRABAJO : Dirección Regional de Vivienda de Tacna.
Paseo Cívico 361. Altos. Tacna. Telef. 713821
DOMICILIO : Ayacucho 84, 3er piso. Tacna. Telef. 711546.
TIEMPO DE RESIDENCIA
EN TACNA : 10 años.

Tacna, Enero de 1984.


MANUEL A. ESPINOZA YÁÑEZ
ABOGADO
MAT. 129

IPD-TACNA
Tel - 72-5301